

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Monturque**

BOP-A-2025-2429

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2025, se ha iniciado procedimiento para la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente en el Ayuntamiento de Monturque.

Realizada la tramitación legalmente establecida y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Modificar la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación de Alcaldía y designar a los miembros de la misma en el sentido siguiente:

- Dña. Elvira López Cruz, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, que actuará como vocal.

- Dña. Francisca Sarmiento Pavón, funcionaria interina del Ayuntamiento que actuará como secretaria y Dña. Inmaculada Urbano Amo, auxiliar administrativo del Ayuntamiento que actuará como secretaria suplente.

**SEGUNDO:** En base al apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, los funcionarios interinos "podrán formar parte de la Mesa personal interino únicamente cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredeite en el expediente".

**TERCERO:** Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Monturque, 9 de julio de 2025.– El Alcalde, Antonio Castro García.

